



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 1/6 R.CDFCNyCS. N° 377/18

Comodoro Rivadavia, 27 de Julio de 2018.-

VISTO:

La Nota Entrada FCNyCS N° 2325/18; Res. C.S. N° 058/08; Res. CDFCN N° 247/2010; Ord. C.S N° 167; Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto se solicita dar Aval a la conformación de un Consejo de extensión dependiente de la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (FCNyCS)

Que se pretende que el Consejo que se propone conformar, refleje a los distintos sectores y claustros de la facultad.

Que se procura lograr una amplia representación en el funcionamiento y líneas de acción extensionistas en el área de incumbencia territorial de la FCNyCS

Que se persigue desarrollar actividades lo suficientemente abarcativas como para incluir diferentes expresiones sociales, culturales y políticas que constituyen el entramado social del área de incumbencia de la FCNyCS.

Que se propone escuchar y debatir respecto de las múltiples miradas de temas de actualidad a través de distintos actores de nuestra comunidad de manera de generar y potenciar una estrecha articulación con organizaciones sociales, educativas y gubernamentales mediante acciones de extensión, incluyendo actividades de intercambio mutuo de saberes, de divulgación científica, social y cultural.

Que entre los objetivos de la propuesta se promueve contribuir al proceso de jerarquización de la Extensión dentro de las políticas centrales de la facultad, institucionalizando la Extensión Universitaria en cuanto a su reconocimiento explícito tendiendo a la valoración de la labor extensionista.

Que las actividades que se proponen ameritan un reconocimiento institucional

Que se cuenta con el aval de los Jefes/as de Departamento de los que dependen las actividades de extensión, Responsable/s del Áreas de Extensión en las Sedes, Delegados/as Académicos y representante alumno interesado en trabajar en temas relacionados a la Extensión Universitaria y/o representante del Centro de estudiantes de cada Sede.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 03 de julio ppto. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1º) Aprobar la Conformación de un CONSEJO DE EXTENSION (CE) en Comodoro Rivadavia y en cada sede a propuesta de los respectivos Jefes/as de Departamentos/carreras, personal no docente, graduados/as no vinculados, estudiantes y Centro de Estudiantes, como órgano consultivo de la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y del Delegado/a Académico/a en cada sede.

...//

Algo...



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Art. 2º) Designar a los y las miembros del CONSEJO DE EXTENSION (CE) en Cada Sede de acuerdo al **ANEXO I** de la presente Resolución.

Art. 3º) Establecer entre las funciones del CE, las que se detallan a continuación:

- a) tratar temas referidos a las convocatorias, proponer acciones y políticas de extensión generales que respondan a problemáticas de la comunidad
- b) sensibilizar y promover que todas las carreras, programas y/o proyectos generen actividades de extensión profundizando el intercambio de saberes, o creación de nuevos saberes a partir de la interacción entre universidad y el medio socio-productivo.
- c) Establecer un Cronograma de conmemoraciones por departamento/carreras (ANEXO II).
- d) Fortalecer la vinculación mediante acuerdos de trabajo con actores del medio mediante acciones que favorezcan la realización de Prácticas profesionales; tesis y pasantías a los y las estudiantes de la facultad.
- e) Activar la divulgación del trabajo realizado en la UA (Tesis de grado; Practicas profesionales, Practicas de estudiantes, Tesis de posgrado, etc)
- f) Generar un plan de actividades, a corto y mediano plazo, destinado a promover relaciones entre la facultad y el medio social relativo a su entorno cultural, productivo y al reconocimiento mutuo de saberes
- g) Generar y promover acuerdos de trabajo y diseñar un "camino crítico" para garantizar que cada una de las actividades de extensión que se lleven adelante en la institución, por parte de docentes, no docentes y estudiantes de la facultad, queden documentadas y registradas en la FCNyCS.
- h) Promover el reconocimiento institucional de las propuestas de extensión de cátedras con la participación activa de estudiantes, especialmente, las que aborden problemáticas del área de incumbencia territorial.
- i) Propiciar la exposición, debate, publicación y difusión de lo producido en Jornadas que se organicen anualmente desde los departamentos o mediante otros mecanismos y estrategias avaladas con antelación.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 3/6 R.CDFCNyCS. N° 377/18

- j) Asistir al Delegado/a Académico/a y a la Secretaria de Extensión en asuntos relativos a la difusión de la cultura, la ciencia, las conmemoraciones, el arte y la tecnología hacia la comunidad
- k) Dar difusión a las acciones y actividades que se programen por los distintos medios de comunicación institucionales

Art. 4°) Establecer que los/las integrantes del CE duraran tres (3) años en sus funciones contando a partir de su designación por el Consejo Directivo.

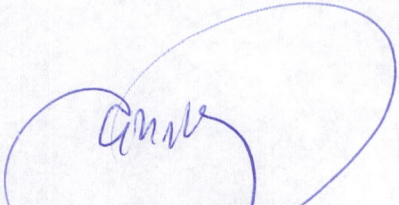
Art. 5°) Determinar que cada una de las propuestas programadas desde las cátedras o carreras deberá contar con el aval del respectivo Jefe/a de Depto.; Delegado/a Académico/a en la Sede. Se deberá contar con el acuerdo formal del Decano/a o del Consejo Directivo de la Facultad a las propuestas, programas o proyectos presentados a través de la Secretaria de Extensión de la FCNyCS, considerando la normativa vigente.

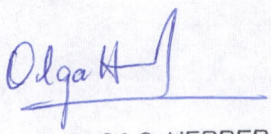
Art. 6°) Establecer que el CONSEJO DE EXTENSION celebrará un mínimo de 1 (una) reunión mensual y será convocado por la Secretaria de Extensión en Comodoro Rivadavia o Delegado/a Académico/a en cada Sede.

Art. 7°) Promover, una vez al año, la reunión de los Consejos de Extensión de todas las sedes o de sus representantes.

Art. 8°) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° 377/18


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud,
U.N.P.S.J.B.


OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 4/6. ANEXO I. Cpde. R.CDFCNyCS. N° 377/18

CONSEJO DE EXTENSION

SEDE COMODORO RIVADAVIA: EQUIPO DE TRABAJO

INTEGRANTES	CUIL	DEPENDENCIA
PERALES Susana G.	27-12879554-0	Secretaria de Extensión
ALVAREZ Vanesa Victoria	27-30936364-2	Departamento de Bioquímica
ARIAS Nadia Soledad	27-29090355-1	Departamento de Biología y Ambiente
GONZALEZ Griselda Tamara	27-30955043-4	Departamento de Biología y Ambiente
GARRIDO CASTILLO Edith Judith	27-18787598-1	Departamento de Enfermería
CONTRERAS Victor Rolando	20-16001549-8	Departamento de Enfermería
MILONE María Caterina	27-23707680-5	Departamento de Medicina
SOTO Gabriel Ruben	20-21586702-2	Departamento de Medicina
ALCALDE Sandra Mabel	27-18761986-1	Departamento de Farmacia
UHRICH Analía	27-24095059-1	Departamento de Farmacia
BLASSETTI Hebe Bibiana	27-22632435-1	Departamento de Química
DE SOSA TOMAS Andrea	27-28603599-5	Departamento de Geología
OCAMPO Silvina Mariela	23-26617090-4	Departamento de Geología
BORDON Nelson Raúl	20-36068003-6	Centro de Estudiantes
SUBIABRE Mirta Giuliana	27-40385570-2	Centro de Estudiantes
SCARSELLI Lucía María	27-14719095-1	Secretaria de Extensión (No docente)
GONZALEZ PEDROSO Lidia	27-05018183-4	Graduada (no vinculada)

Algarín



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 5/6. ANEXO I. Cpde. R.CDFCNyCS. N° 377/18.

CONSEJO DE EXTENSION SEDE TRELEW: EQUIPO DE TRABAJO

ROSSIO COBLIER Pamela	27-26067287-3	Titular: No docente. Referente del Consejo de Extensión por la Sede Trelew
CAMPOS Ariadna Aylen	27-38800866-6	Estudiante
HORMAECHE Mercedes Agustina	27-37586737-6	Estudiante
AUSTIN Erika Lorena	27-34275876-8	Graduada (no vinculada)
LLORENS Magdalena	27-23235101-8	Docente

SEDE PUERTO MADRYN: EQUIPO DE TRABAJO

POZZI Luciana	27-28058974-3	Docente
RICHERI Marina	27-26473613-2	Docente
BIASOTTI Agustín	20-38669286-7	Estudiante

SEDE ESQUEL: EQUIPO DE TRABAJO

RUIZ Erica Vanesa	27-32142535-1	Docente
VINCON Sergio	20-22377345-2	Docente
ORELLANA Ivonne	27-18833940-4	Docente
PEREYRA Lucas	20-31914699-8	Estudiante



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosc

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 5/6. ANEXO II. Cpde. R.CDFCNyCS. N° 377/18

CRONOGRAMA DE CONMEMORACIONES

- 22 de Marzo Día Mundial del Agua
- 7 de Abril Día Mundial de la Salud (OMS) [Resolución A.2/Res.35 de AMS]
- 22 de Abril Día Internacional de la Madre Tierra [A/RES/63/278]
- 24 al 30 de Abril Semana Mundial de la Inmunización
- 29 de Abril Día del Animal
- 22 de Mayo Día Internacional de la Diversidad Biológica [A/RES/55/201]
- 28 de Mayo Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer (OPS/OMS)
- 31 de Mayo Día Mundial Sin Tabaco (OMS) [Resolución 42.19 de AMS]
- 5 de Junio Día Mundial del Medio Ambiente [A/RES/2994 (XXVII)]
- 8 de Junio Día Mundial de los Océanos [A/RES/63/111]
- 10 de Junio Día de la Cruz Roja Argentina
- 14 de Junio Día Mundial del Donante de Sangre (OMS) [Resolución 58.13 de AMS]
- 15 de Junio Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez [A/RES/66/127]
- 17 de Junio Día Mundial de Lucha contra la Desertificación [A/RES/49/115]
- 04 de Julio Día del Médico Rural
- 07 de Julio Día de la Conservación del Suelo
- 16 de Julio Día de los Intereses Argentinos en el Mar (Ley 25860)
- 28 de Julio Día Mundial contra la Hepatitis (OMS)
- 19 de Agosto Día Mundial de la Asistencia Humanitaria [A/RES/63/139]
- 11 de Setiembre Día del Árbol
- 16 de setiembre Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono [A/RES/49/114]
- 17/18 de Setiembre *Limpiemos nuestro planeta*
- 10 de Octubre Día Mundial de la Salud Mental
- 16 de Octubre Día Mundial de la Alimentación [A/RES/35/70]
- 14 de Noviembre Día Mundial de la Diabetes [A/RES/61/225]
- 01 de Diciembre Día Mundial de la lucha contra el SIDA [A/RES/43/15]
- 5 de Diciembre Día Mundial del Suelo [A/RES/68/232]
- 3° semana de Octubre «Semana Provincial de las Aves» en conmemoración del acto formal de entrega de certificados y credenciales de reconocimiento como Sitio de Importancia Regional de la Red Hemisférica de Reservas de Aves Playeras de playas del Chubut, y su nominación como «Sitio de Importancia Internacional» para la Convención sobre los Humedales Ramsar.

Olga H.